
TORONTO - Derechos y Responsabilidades del Registrante Grupo de Trabajo
Martes, 16 de octubre 2012 - 16:00-17:00
ICANN - Toronto, Canadá

GISELLA GRUBER:

Damas y caballeros estamos por comenzar la próxima sesión que es la reunión del grupo de trabajo de responsabilidades y derechos de los registratarios el martes 16 de octubre, siendo las 16:30 hora local en Toronto. La sesión es presidida por Holly Raichie.

Les recuerdo a todos que digan sus nombres antes de comenzar a hablar para los registros y también para nuestros adorables intérpretes que ya llevan varias horas de trabajo. Holly Raichie le cedo la palabra.

HOLLY RAICHIE:

Bueno... tenemos varios temas que tratar porque el motivo de la creación del grupo de trabajo de la GNSO resultó en negociaciones. Podríamos decir "bueno, ya terminamos con todo esto".

Por otra parte, Carlton dijo que no porque se trataron o plantearon muchos temas por este grupo de trabajo que están disponibles en el informe final. Para los que sufren de insomnio pueden leer el informe de ciento veinte páginas. Esta noche les voy a mandar el enlace, tengo una presentación que Matt va a colocar en la pantalla y tenemos el resultado de los dos equipos. Uno era un mandato o con aspiraciones de mandato que incluye cuestiones que podemos retomar a futuro y eso simplemente puede ser un motivo para que continúe trabajando este grupo.

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

También identificamos muchos otros temas, y no todos esos temas son objeto de la negociación del RAA. O sea, que tenemos mucha tarea por delante que tiene que ver con el RAA, sí es suficiente o adecuado y qué se puede mejorar allí. Esa puede ser una meta a largo plazo. A corto plazo, tenemos una meta que podemos tratar aquí o dentro del grupo de Carlton de WHOIS porque, seguramente Carlton estará de acuerdo en reunirse con mi grupo y con su grupo. Gracias Carlton.

Ayer, al conversar con el Grupo de Trabajo de Cumplimiento, nos dimos cuenta de algo que quedó muy en claro y esto es que en el RAA no se permiten las sanciones que indican que si los registradores colocan nombre tras nombre tras nombre de los registratarios, y si lo hacen de esa manera bueno, aparentemente no hay una sanción para eso. Garth puede agregar algo respecto de la sensación que tuvimos ayer.

Por ejemplo: qué pasa si varios de nosotros decimos: “Bueno llegó la hora de escribirle a la junta e indicarles sabemos que están trabajando en pos de muchas mejoras al RAA, pero en última instancia si no se puede indicar que los registradores están permitiendo acciones delictivas y que a los registradores no les importa y que, en consecuencia, se les va a concluir o rescindir el contrato, entonces podemos hacer algo al respecto que fuese más notorio y más elocuente”.

Y ¿Qué queremos hacer? Debatir ese problema de alto nivel que identificamos ayer, o bien leer las negociaciones, el documento de negociaciones tal cual están e indicar que solamente tuvimos una sesión de información de carácter público. Carlton dijo determinadas cosas ayer. Yo tomé nota de lo dicho por él y envié un informe.

Eso es todo lo que sabemos. Tenemos ciertos indicios de lo que está sucediendo, pero no hubo ningún indicio que indicase que debería haber un plazo máximo después del cuál algunos registradores deberían ser retirados del sistema. No sé si lo dije correctamente.

GARTH BRUEN:

Quisiera agregar algo. Usted lo dijo correctamente, pero quisiera agregar algo más adelante.

Garth Bruen, presidente de NARALO. Holly se refiere a lo siguiente para que todos entiendan. Durante varios años estuve investigando el tema de cumplimiento y los datos falsos de WHOIS, y creo que caí en una suerte de agujero negro y toqué fondo.

Porque descubrimos que una parte muy importante del contrato no es de cumplimiento exigible, y eso es lo que informó el grupo de trabajo y eso es lo que tiene que responder la ICANN. Toda suspensión o eliminación de un nombre de dominio en relación con informes de inexactitud de Whois quedan a completa discreción del registrador, y creo que ese es el término que utilizó el agente de cumplimiento, que está a discreción del registrador. Es decir, que si no lo hacen, no hay ningún tipo de incumplimiento, con lo cual no se puede hacer exigible esta parte del contrato.

Este problema no forma parte de las negociaciones, y no lo dijimos solamente nosotros, sino que esto también está en el informe del equipo de revisión de Whois y, si me disculpa, Holly, esto solamente no se trata acerca de una revisión de actos ilícitos, sino que también tiene que ver con los derechos de los registratarios y de los consumidores de

nombres de dominio, porque como no hay una política de alto nivel en materia contractual.

Esto significa que la política queda librada al capricho del registrador y el cliente del nombre de dominio no sabe cuál será la política y no sabe dónde se marcará la línea divisoria en lo que a los registradores respecta, así que nos contaron casos bastante extremos de actos delictivos y de abusos. Y esto probablemente sea un problema para el consumidor de nombres de dominio que no sabe dónde está parado. Gracias.

HOLLY RAICHE:

Bien, creo que lo que me gustaría hacer ahora es formular dos preguntas o una pregunta mejor dicho. Primero ¿están conformes con continuar con este grupo de trabajo en particular y ver o retomar allí donde dejó el grupo de trabajo de la GNSO e identificar cuestiones en el RAA que a nuestro criterio deberían ser mejoradas y que no se están tratando en las negociaciones actuales y que aún siguen siendo cuestiones pendientes por ejemplo: el RAA se refiere a un código de prácticas que la gente debería cumplir y de hecho no existe tal código de prácticas en absoluto.

Quizás uno recibe un código de prácticas que diga: esto es lo que los registradores y registratarios deberían hacer, ya sea de manera voluntaria u obligatoria. Esto es un trabajo en sí mismo, no leí las veinte páginas donde se describen las cuestiones. Entonces, ¿queremos continuar con este grupo, con este marco de referencia? Cintra tiene la palabra.



CINTRA SOOKNANAN: Gracias Holly. Quiero darle la bienvenida como presidente de este grupo y creo que este grupo de trabajo sigue teniendo relevancia. También creo que nuestros próximos pasos serían los siguientes: me gustaría hacer un mapa conceptual porque hay mucho texto para leer y a lo mejor hay cosas que ya se solucionaron en la negociación. Con todo gusto puedo producir o generar esto para que el grupo de trabajo considere los pasos a seguir.

HOLLY RAICHE: Cintra sería fantástico y sugeriría que trabaje con otra persona que se ofrezca para esto porque, en primer lugar, tenemos que ver las sugerencias del informe final del RAA que hemos redactado y con todo gusto les enviaré el enlace correspondiente y también tenemos que considerar que hay mucha documentación relativa a la negociación.

Tenemos las actualizaciones de la negociación, pero también hay especificaciones de otros documentos que los podemos ver en el sitio web. Hay cinco o seis documentos relevantes, es un gran cúmulo de trabajo. Yo con todo gusto puedo leer un par de estos documentos, pero esta tarea derivaría en un mayor trabajo para este grupo. ¿Están conformes con esto? De ser así tenemos una acción a concretar por Cintra. Evan toma la palabra.

EVAN LEIBOVITCH: Holly, lo que usted menciona debe continuar, al menos porque el ALAC tiene un mandato conferido por los estatutos de la ICANN que es



diferente del de la GSNO. Tenemos el derecho y la obligación de ampliar lo que estamos haciendo más allá de la GSNO.

Y esto es relevante aquí porque, por ejemplo, con respecto al tema de exigibilidad que está fuera de la política, pero que está dentro la implementación y ejecución de la política. Y hay algo que le compete en lo cuál hemos sido bastante activos. Sin embargo, lo que me preocupa ahora es lo siguiente: a ver levante la mano los que están trabajando en el grupo de trabajo de WHOIS.

Pregunto porque me preocupa que haya propósitos en común o que se superpongan. WHOIS es una parte importante de los derechos y las obligaciones de los registradores y registratarios.

Entonces, si retomamos la conversación anterior respecto de la comunicación entre los grupos de trabajo y los propósitos en común, me preocupa tener grupos semi-paralelos que básicamente se contraponen tantas veces, entonces me pregunto si es necesario mantenerlos por separado. La respuesta a corto plazo es si esto debe hacerse, lo que a mí me preocupa es duplicar el trabajo y quizás tengamos un propósito en común y no sea necesario trabajar en paralelo.

HOLLY RAICHE:

Gracias Evan. Creo que éste puede ser un término de referencia para el RAA. Si se trata del WHOIS entonces hay que ver qué datos están incluidos, hay que considerar el WHOIS extenso o ampliado. Si todo eso se considera como una cuestión pendiente, entonces se sigue adelante. Como hablamos de otros temas en esa larga lista de cuestiones y las



identificamos y luego las vamos a tener que ordenar según las prioridades. Si se trata del WHOIS se va a incluir.

Tengo otra pregunta: ¿hay algo que tenemos que hacer de inmediato que quizás sea parte del grupo de WHOIS o le compete a ese grupo? Y eso es trabajar en conjunto, respecto del cumplimiento de los requisitos de WHOIS y vimos que no hay nada que se le pueda decir a la gente al respecto. Y eso es lo primero que dijo Garth.

No sé si eso es algo que este grupo va a hacer de inmediato, aparte de los grupos de trabajo o si le compete al WHOIS, porque lo que nos preocupaba era la falta de sanciones en el contexto del debate de WHOIS. Quizás eso es algo que ustedes tengan que hacer, solo que yo también formo parte de su grupo.

EVAN LEIBOVITCH:

Bueno, entonces WHOIS es parte de todo esto o no es parte de todo esto en general, pero es una subparte si se quiere que es muy significativa.

HOLLY RAICHE:

En el sitio web se dice que nosotros tenemos que incluir la cláusula 3.7.8 y creo que eso les compete a ustedes.

CARLTON SAMUELS:

Según lo veo en este momento, la cláusula 3.7.8 es lo más importante para los derechos de los registratarios porque estamos hablando de



cumplimiento. Esto es lo que nos preocupa porque no otorga poder de exigibilidad o de cumplimiento.

Nos preocupa porque es algo que indica que ellos no quieren ser vistos como un ente regulador que les parece una suerte de mala palabra. No creo que se cambie la cláusula 3.7.8 y que incluya el tema de la exigibilidad del cumplimiento a menos que se trate esa instancia en la cual ellos dicen que no son un ente regulador. Sin embargo podemos hablar de las protecciones para el consumidor. Ahí podríamos cambiar un poco la redacción y ver cómo lo logramos. Si nosotros queremos proteger al consumidor podemos incluir esto en el campo de los derechos y responsabilidades de los registratarios de manera armoniosa, pero es así como lo queremos lograr.

HOLLY RAICHE:

Bueno, tenemos la cláusula 3.7.8 que está nuevamente dentro del ámbito del RAA, pero si vemos los términos de referencia de trabajo, para nosotros son 3.7.8 y las cuestiones de cumplimiento derivadas de esto. En segundo lugar tenemos que ver nuestro trabajo a largo plazo y esto ahora ya no es un grupo de trabajo de GNSO, sino que es un grupo de trabajo del ALAC.

Y Matt si hay gente que no está en el ALAC no quiero que reciban los correos electrónicos de este grupo y quiero preguntarle a la gente si quiere formar parte de este grupo y si no quiere ser miembro de este grupo entonces que salga de la lista. Cintra y yo trabajamos en las tareas a largo plazo. Una vez que tratemos la documentación relativa a la cláusula 3.7.8 que indica lo que significa razonabilidad, exactitud, etc.



No todas estas cuestiones se están tratando, pero algunas sí. Bien, nuestra primera tarea o la tarea primordial en este grupo es la cláusula 3.7.8 que tiene que ver con cumplimiento y nosotros tenemos que indicarle a la junta nuestra preocupación al respecto. Ese es el primer campo de acción o término de referencia para este grupo. Luego tenemos que identificar las cuestiones que no hayan sido abordadas como parte del RAA de la lista original de la GSNO. WHOIS puede aclarar sus términos de referencia y Evan toma la palabra.

EVAN LEIBOVITCH:

Quiero hacer referencia a algo que dijo usted y es que esto ya no tiene relación con la GSNO, sino con el ALAC. Esto cobra relevancia porque estamos yendo más allá de las políticas. Hay algo que surge una y otra vez y es la opacidad del proceso de negociación.

Alan nos dejó bien en claro que hay informes que se pueden hacer, períodos de comentarios, pero no tenemos observadores de la comunidad ICANN que puedan ver qué es lo que está sucediendo. Esta cuestión surgió en esta semana y se nos dijo que ésta es una negociación comercial estándar entre un cliente y un proveedor y yo no me creo esa explicación en absoluto, porque la ICANN es o debe ser una entidad que actúe en pos del servicio público.

Somos una unidad constitutiva global y tenemos fundamentos para comprender qué es lo que está sucediendo y cuando ellos deciden que la cláusula 3.7.8 no es parte de las negociaciones, necesitamos saber por qué y quién decidió qué se negocia y qué no. Gracias.



HOLLY RAICHE: Las damas primero.

(Comentarios fuera de micrófono)

HOLLY RAICHE: Me vienen a la mente cuatro personas que pueden trabajar en las cuestiones inmediatas y son: Garth, Evan, Carlton y yo. Podemos comenzar a redactar algo para que podamos decirle a la junta directiva gracias por la información que nos han dado, pero aún nos preocupan tal y cual tema. Vamos a redactar algo sobre exigibilidad y sobre la opacidad o los procesos que no son claros, y luego Olivier, que no estuvo siguiendo la conversación va a firmar esto.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Estoy siguiendo la conversación, estoy escuchando atentamente.

HOLLY RAICHE: Sí, quiero advertir que va a estar solamente firmando un documento. Cintra va a hacer esto y sería de utilidad que otras personas, además de mí, la pudiesen ayudar. Cintra va a ver todo un informe y va a detectar las cuestiones de WHOIS que no forman parte de la cláusula 3.7.8. No es una tarea sencilla.

Nosotras dedicamos un año y medio y nos llevó mucho tiempo ver qué está en las negociaciones del RAA y qué sigue siendo una cuestión a tratar por este grupo. Matt tiene una acción a concretar, es decir, deshacerse de todas las personas que no son miembro de ALAC para



que este grupo sea el grupo de trabajo de ALAC y no de GNSO. Eso no significa que no podamos hablar con ellos.

EVAN LEIBOVITCH: Voy a hacer una sugerencia. Perdón, Heidi estaba levantando la mano.

HEIDI ULLRICH: Hola, soy Heidi. Creo que en lugar de ALAC quiere decir At-Large, porque si no lo está restringiendo a los cinco miembros ALAC del comité asesor de At-Large.

EVAN LEIBOVITCH: Perdón Holly. Pensándolo mejor iría un paso más allá y no eliminaría a las personas automáticamente simplemente porque no estén identificadas con At-Large. Nuestros procesos siguen siendo abiertos, nosotros estamos fijando la agenda de trabajo, pero si alguien de la GSNO que no forma parte de At-Large quiere participar yo no los dejaría afuera.

HOLLY RAICHE: Quizás podamos decir lo siguiente: este grupo ya terminó, ahora nos vamos a focalizar en esta otra tarea. ¿Usted quiere participar también? Y los invitamos a la lista si es que quieren seguir participando. Estoy de acuerdo con ustedes y con gente como Michele, a pesar de lo que dijo ayer, pero creo que a la larga vamos a necesitar gente como Steve Metalitz que está muy interesado en esto y ver qué personas que



estaban en la lista siguen estando interesadas y contarles lo que vamos a hacer.

EVAN LEIBOVITCH:

Estamos hablando de las mecánicas y no del objetivo. Lo que quiero decir es que el objetivo es que esto ahora es una iniciativa focalizada en los usuarios finales, pero que con todo gusto vamos a aceptar gente que quiera colaborar con nosotros dejando en claro que ahora ésta es una iniciativa impulsada por At-Large.

HOLLY RAICHE:

Miembros del personal no tienen porqué tomar nota, yo voy a tomar nota y luego las voy a pasar en limpio.

(Comentarios fuera de micrófono)

HOLLY RAICHE:

¿Ah qué pasa? ¿me están desconectando? Bueno creo que hemos concluido de tratar el tema de lo que vamos a realizar. Ya hemos identificado a Cintra y por favor espero que otras personas la ayuden a identificar los temas a largo plazo. Tenemos un grupo más pequeño que trabajará en el tema de la cláusula 3.7.8 y cumplimiento y tenemos también el grupo de WHOIS presidido por Carlton que ahora me va a decir que guarde silencio.

CARLTON SAMUELS:

No, no le voy a decir que guarde silencio.



(Comentarios fuera de micrófono)

MATT ASHTIANI:

Tenemos cinco preguntas de Graham. La primera pregunta es: la cláusula 3.7.7.9 Código de Prácticas Voluntarias, eso es algo que hay que seguir voluntariamente, eso fue un comentario. Luego dice: ¿Cómo puede ser un titular de nombre de dominio un ccTLD cuando no están autorizados para hacerlo mediante la IANA?

Lo voy a leer nuevamente. Dice: ¿Cómo puede ser un titular de nombre de dominio un ccTLD cuando no son una entidad legal en virtud de la lista de ccNSO de la IANA?

CARLTON SAMUELS:

No estoy muy seguro de lo que eso significa, y ni siquiera me voy a atrever a traducirlo porque podría estar equivocado.

Quiero tratar el tema del RAA y de la política de consenso. Durante tres años escuchamos lo siguiente: cada vez que se menciona el RAA la desventaja es que el RAA en sí mismo no está completamente sujeto a las políticas hechas por consenso y si uno va un poco más allá y dice “y bueno dígame cuáles son las partes que están sujetas a las políticas llevadas a cabo por consenso” nos dicen que son ciertas cláusulas y nosotros entonces pedimos que nos digan cuáles son esas cláusulas sujetas a políticas de consenso.

La mejor respuesta que me han dado es que son las cláusulas que contienen definiciones. Son esas cláusulas las que quedan sujetas a políticas realizadas por consenso. Creo que esa no es la respuesta adecuada. Creo que es importante tener una declaración de quien sea que la redacte para identificar específicamente cuáles son las cláusulas del RAA sujetas a políticas realizadas por consenso.

Creo que esto es muy importante porque hasta el día de ayer los fundamentos presentados para no incluir a miembros de la comunidad en las negociaciones, incluso que estuviesen sentados como observadores en la sala, los fundamentos fueron que es una obligación contractual entre dos partes y que no hay necesidad de que la comunidad esté presente.

El argumento tiene un punto débil, porque el RAA es probablemente el documento más importante que activa a la ICANN. Si la ICANN no existiera y no tuviese contratos con gente como los registradores para potenciar el sistema de nombres de dominio entonces no necesitaría existir, es mi opinión. Así que creo que no es lo correcto decir que el RAA no debería estar sujeto a políticas realizadas por consenso.

Lo que le sugiero al grupo es que una de las primeras cosas que tenemos que hacer para reconstituir a este grupo de trabajo de derechos del registratario es ver definitivamente cuáles son las cláusulas del RAA que están sujetas a políticas realizadas por consenso. Gracias.

GARTH BRUEN:

El presidente está tratando de salir por la puerta.



(Comentario fuera de micrófono).

CARLTON SAMUELS: Le doy la palabra a J.J.

JEAN-JACQUES SUBRENAT: No, yo nací antes que J.J. soy Jean-Jaques. Me gustaría hacer un comentario. Cuando estaba en la junta de la ICANN un pequeño número de nosotros, quizás dos o tres miembros de la junta, tuvimos una discusión importante respecto de los procesos de revisión del ALAC.

Y uno de los puntos que mencioné y que llevó a la junta a decidir lo que decidió fue que el ALAC debería designar a un miembro con derecho a voto. Recuerdo que yo usé el término de un acto de fe, y esto quiere decir que hay que darle movimiento e ímpetu porque ya sabemos que han habido mejoras por parte del ALAC, pero esto también requiere más avance y aliento por parte de la comunidad y de la junta y no puede continuar con una opinión que decía que el ALAC no era tan importante o eficiente como otras partes de la comunidad.

Teniendo en cuenta esto, un número de nosotros discutimos este tema y logramos no tener dos miembros, sino uno. Pero bueno tener un miembro o un voto es mejor que no tener nada. Yo menciono esto, señor presidente, porque siento que desafortunadamente como exembajador y esto lo voy a mencionar porque me parece que es desafortunado, que tenemos una imagen pública de cosas que se tienen que mejorar en varias sesiones del ALAC.



Entonces, creo que no sería inteligente proceder de esta forma para no tener una imagen negativa de nuestro grupo. Esto refleja falta de consulta y falta de entendimiento de quién ocupa qué rol. Esto quizás sea una declaración un tanto dura, pero me interesa este punto en particular más que cualquier otro en la agenda y quería dejarlo en claro.

CARLTON SAMUELS:

Gracias J.J. Llegamos a la etapa en la que hemos acordado una manera de proseguir respecto de los derechos de los registrantes. Tenemos que acordar cómo armonizar ciertos aspectos del trabajo que surgen de los grupos de trabajo y de los derechos también. Creo que tenemos que poner las piezas a funcionar y avanzar en esta etapa. Yo solicitaría que se cerrara esta sesión. Muchas gracias.

